

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 25 de Enero de 2006*

*Nº 17.304*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 74 del 10/01/06 - Prórroga de personal temporario. Sr. Juan Miguel Santucho .....	386
S.G.G. Nº 75 del 10/01/06 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sra. Catalina Villafuerte .....	386
S.G.G. Nº 76 del 10/01/06 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sr. Milton Lazo Rendon .....	386
S.G.G. Nº 77 del 10/01/06 - Deniega recurso de reconsideración. Sr. Luis Alejandro Leiva .....	387
S.G.G. Nº 78 del 10/01/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Miguel Armando Miranda .....	387
S.G.G. Nº 79 del 10/01/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Roberto Lidoro Usedo .....	387
S.G.G. Nº 80 del 10/01/06 - Rechaza recurso jerárquico. Sr. José Félix Valdiviezo .....	387
S.G.G. Nº 81 del 10/01/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sra. Norma Mirta Aguirre .....	387
S.G.G. Nº 83 del 10/01/06 - Ampliación de Comisión de Servicios en el Poder Judicial .....	387
S.G.G. Nº 84 del 10/01/06 - Comisión de Servicios. Sr. Ricardo Alberto Urzagasti Aranda .....	387
S.G.G. Nº 85 del 10/01/06 - Asignación de funciones en carácter de subrogante. Sra. Magdalena del Valle Colayago .....	388

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 5 D del 10/01/06 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Deter Teresa Vargas .....	383
S.G.G. Nº 6 D del 10/01/06 - Beneficios Jubilatorios. Sra. Francisca Eustaquia Lasquera .....	383

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4105 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 03/06 .....	383
Nº 4104 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 04/06 .....	389
Nº 4084 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 77/05 .....	389

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 4106 - Juárez, Arturo Guillermo - Expte. Nº 2-129.306/05 .....	390
Nº 4103 - Oviedo, Nemecio - Amador, Angela - Expte. Nº 2-131.339/05 .....	390
Nº 4098 - López, Daniel Alfredo - Expte. Nº 837/02 .....	390

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 4094 - Inversora Juramento S.A. ....	390
---	-----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

Nº 4102 - Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. "Martín Miguel de Güemes", para el día 25/02/06 .....	391
Nº 4101 - Club Social y Deportivo Massalin y Celasco - Rosario de Lerma, para el día 18/02/06 .....	391

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 4090 - Consejo Profesional de Geólogos de Salta .....	392
--	-----

### RECAUDACION

Nº 4107 - Del día 24/01/06 .....	392
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 74 - 10/01/2006 - Expte. nº 88-7.663/06**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga en carácter de Personal Temporario del señor Juan Miguel Santucho, D.N.I. nº 16.092.963, desde el 1º de enero al 31 de mayo de 2006, en iguales condiciones que las establecidas en el Decreto nº 597/00.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 02 - Gastos en Personal - Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 75 - 10/01/2006 - Expte. Nº 31-3.571/06 Rfte.**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta representada por la Dirección Gral. de Aviación Civil y la Sra. Catalina Villafuerte, L.C. Nº 4.841.786, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 76 - 10/01/2006 - Expediente Nº 270-6.258/06**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Milton Lazo Rendon, D.N.I. Nº 23.910.524, a partir del 1º de enero 2006 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización respectiva - Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 77 - 10/01/2006 - Expte. nº 44-18.796/99**

Artículo 1º - Deniéga-se por inadmisibilidad formal el recurso de reconsideración interpuesto por el ex-Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia, Dn. Luis Alejandro Leiva, D.N.I. nº 24.947.609, en contra del Decreto nº 1791/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 78 - 10/01/2006 - Expte. nº 01-85.411/05**

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Comisario Inspector (R) de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Armando Miranda, D.N.I. Nº 11.944.825, en contra del Decreto nº 1586/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 79 - 10/01/2006 - Expte. nº 01-85.316/05**

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Comisario Inspector de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Lidoro Usedo, D.N.I. Nº 12.958.344, en contra del Decreto nº 1586/05, al igual que el pedido de suspensión de ejecución de dicho acto, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 80 - 10/01/2006 - Expte. nº 44-2.530/97 y 01-85.630/05**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector (R) de Policía de la

Provincia, Dn. José Félix Valdiviezo, D.N.I. nº 11.081.280, en contra del Decreto nº 2180/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 81 - 10/01/2006 - Expte. nº 44-97.197/05**

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la Sargento de Policía de la Provincia, Da. Norma Mirta Aguirre, D.N.I. nº 16.280.448, en contra del Decreto nº 1586/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 83 - 10/01/2006 - Expte. Nº 288-1.805/05**

Artículo 1º - Autorízase la ampliación de la Comisión de Servicios en el Poder Judicial de Salta, del Sr. Araoz, Jorge Eduardo, D.N.I. Nº 10.005.265; De la Sra. Bullokles, Claudia Patricia, D.N.I. Nº 14.708.966; de la Srta. Cabrera Chjlo, Teresa del Carmen, D.N.I. Nº 21.713.649; de la Sra. Díaz, Marta Rosa, D.N.I. Nº 5.891.455; del Sr. Gutiérrez, Ariel, D.N.I. Nº 24.614.814; de la Sra. Racioppi, Marta Josefina, D.N.I. Nº 13.414.700; del Sr. Salas, José Luis, D.N.I. Nº 24.858.190; Del Sr. Soler, Eduardo Federico, D.N.I. Nº 22.685.290; de la Sra. Soria de Pinto, Graciela del Carmen, D.N.I. Nº 16.884.416; de la Srta. Valdéz, Silvia Corina, D.N.I. Nº 6.722.655 y de la Sra. Voigt de Borelli, Virginia Selva, D.N.I. Nº 13.844.401, agentes dependientes de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir del 01/02/2006 hasta el 31/07/2006.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 84 - 10/01/2006 - Expte. Nº 143-20.732/05**

Artículo 1º - Autorízase la Comisión de Servicio a la Subsecretaría de Energía, del Señor Ricardo Alberto

Urzagasti Aranda, D.N.I. Nº 11.282.200, agente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir del 01/01/2006 hasta el 31/12/2006.

WAYAR (I.) - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de los Mayores - Decreto Nº 85 - 10/01/2006 - Expediente nº 669/97 - Código 139 y 26.499/98 (original y corresponde 1) - Código 152**

Artículo 1º - Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.846 de fecha 30 de junio de 1.997, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 2º - Con vigencia al 1º de diciembre de 1996 y hasta el 18 de febrero de 1998”, asignar a la Sra. Magdalena del Valle Colayago, D.N.I. Nº 11.841.143, en carácter de subrogante, la Función Jerárquica I del cargo nº de Orden 48, Jefe de Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración de la ex Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con retención del cargo nº de Orden 49 - Técnico, Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 3, otorgado por Decreto Nº 2020/96.”

WAYAR (I.) - Medina

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 5 D - 10/01/2006 - Expediente Nº 102.832/05 - Cód. 153**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 15 de Noviembre de 2005, la renuncia presentada por la señora Detter Teresa Vargas, DNI. Nº 4.723.458, personal de planta permanente de la Secretaría de la Niñez y la Familia, al cargo previsto en Decreto Nº 283/03, Nº de Orden 200: Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, de la División Albergue Integración Nativa (Tartagal) Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes; para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por la ANSES UDAI Orán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Delegación de Administración de la Gobernación.

Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 6 D - 10/01/2006 - Expediente Nº 102.798/05 - Cód. 153**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 14 de Noviembre de 2005, la renuncia presentada por la señora Francisca Eustaquia Lasquera, DNI Nº 3.284.558, personal dependiente según Decreto Nº 283/03 de la División Guardia “San José” Secretaría de la Niñez y la Familia, cargo Nº de Orden 292 - Mucama - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 12 de Setiembre de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 4.105

F. Nº 164.947

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública Nº 03/06

Expte. Nº 152-39.591/06

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados

Fecha de Apertura: Día 8 de febrero de 2006 a horas 10:00

Destino: Centro de Atención Integral - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Presupuesto Oficial: \$ 130.000.- (Pesos ciento treinta mil)

Precio de Pliego: \$ 100,00.- (Pesos cien)

Venta de Pliegos: Hasta el día 7/02/06 hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera Nº 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras - de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 30,00 e) 25/01/2006

O.P. N° 4.104 F. N° 164.947

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

**Licitación Pública N° 04/06**

**Expte. N° 152-39.525/06**

**Adquisición de 4.500 Bolsas de Harina de Trigo Común Tipo 000 de 50 Kg.**

Fecha de Apertura: Día 8 de febrero de 2006 a horas 11:00

Destino: Dirección General Alimentaria - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Presupuesto Oficial: \$ 171.000.- (Pesos ciento setenta y un mil)

Precio de Pliego: \$ 130,00.- (Pesos ciento treinta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 7/02/06 hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras - de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 30,00 e) 25/01/2006

O.P. N° 4.084 F. N° 164.903

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 77/05

Obra N° 24 B - 1 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 5

Ruta Nacional N° 9 - Provincia de Salta

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 3 - Empalme Ruta Nacional N° 34

Sección: Km. 1448,00 - Km. 1462,00

Tipo de Obra: Fresado, ensanche de calzada, reparación de losas de hormigón, bacheo de superficie y profundo, repavimentación con concreto asfáltico, sellado de fisura tipo puente en pavimento asfáltico y reconstrucción de losas de aproximación en el Puente sobre el Arroyo Yatasto y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 19.871.482,00 al mes de Noviembre de 2005

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de Febrero de 2006 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 77/05 - Obra N° 24 B - 1 y Licitación Pública N° 107/05 - Obra N° 231, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales

Plazo de Obra: Ocho (8) meses

Valor del Pliego: \$ 4.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**  
Jefe

Contrataciones y Compras

Imp. \$ 450,00

e) 20/01 al 09/02/2006

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 4.106

R. s/c Nº 11.824

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Juárez, Arturo Guillermo - Sucesorio", Expte. Nº 2-129.306/05, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 25 al 27/01/2006

O.P. Nº 4.103

R. s/c Nº 11.823

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Oviedo, Nemecio - Amador, Angela - Sucesorio", - Expte. Nº 2-131.339/05, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 22 de Agosto de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/01/2006

O.P. Nº 4.098

F. Nº 164.927

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio: López, Daniel Alfredo" - Expte. Nº 837/02, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 16 de Diciembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 26/01/2006

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 4.094

F. Nº 164.920

**Inversora Juramento S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2006, a las 11 horas, en la sede

social de la Avda. Belgrano 1460, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondientes al 16º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.

2.- Remuneraciones al Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19550 y honorarios Síndico.

3.- Tratamiento de los resultados no asignados.

4.- Fijación del número de directores titulares, entre tres y diez, y elección de los mismos, por un ejercicio. Eventual designación de directores suplentes en igual o menor número que los titulares.

5.- Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

6.- Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones realizados durante el 16º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2005, al solo efecto del cumplimiento de la

Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

7.- Tratamiento operación compra acciones (art. 271, Ley 19550).

8.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 17 de febrero de 2006.

**Delfín Jorge Ezequiel Carballo**  
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/01/2006

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 4.102

F. N° 164.939

**Centro de Jubilados y Pensionadas de Y.P.F.  
"Martín Miguel de Güemes" - Tartagal - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "Martín Miguel de Güemes" de la Ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 25 de Febrero del 2006, a horas 18,30, en el local del Centro, sito en Calle Avelino Aráoz N° 305, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

2.- Designación de un socio activo para levantar el Acta.

3.- Lectura y consideración del Acta anterior.

4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Resultados, período Enero / Diciembre de 2005.

5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

6.- Puntos Varios.

7.- Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con la Comisión Directiva.

La Asamblea sesionará con los Socios presentes, pasados los 30 minutos después de la Convocatoria, si no se reuniera el número de asociados, se sesionará con los Socios presentes, conforme al Estatuto.

**Félix D. Fernández**  
Secretario

**Olga Francisca Llanos**  
Vice-Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 25/01/2006

O.P. N° 4.101

F. N° 164.937

**Club Social y Deportivo Massalin y Celasco -  
Rosario de Lerma - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Massalin y Celasco, en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de las Leyes en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 2006, a horas 15:00, en la sede social del Club, sito en calle Caracas s/n° de la Localidad de Rosario de Lerma, para considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta conjuntamente con el presidente.

3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe el Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 31 de Octubre 2005.

Se recuerda a los Señores Socios que el Quórum de la Asamblea se formará en la primera citación y en la hora mencionada, transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se hará con los socios que se encuentren presentes.

**Jorge M. Barboza**  
Secretario

**Ernesto Singh**  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 25/01/2006

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. Nº 4.090

F. Nº 164.914

**Consejo Profesional de Geólogos de Salta**

1) Convócase a elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes del Consejo Profesional de Geólogos de la provincia de Salta y tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes del Tribunal de Etica Profesional (arts. 19 y concordantes del Decreto Ley nº 81/62 y Título IV, arts. 50 y concordantes de la Ley nº 6325/84).

2) El acto electoral se llevará a cabo el día 05/02/2006 en Pasaje Mollinedo nº 471 de 9 a 13 hs.

3) El Tribunal Electoral será presidido por el Geólogo Jorge Ernesto Rodríguez, M.P. 075, e integrado por un representante de cada lista aprobada.

4) Las listas deberán presentarse al Tribunal Electoral los días 30/01/2006 y 31/01/2006 de hs. 8 a 10 en Pasaje Mollinedo nº 471.

5) Las boletas deberán presentarse para su oficialización al Tribunal Electoral en Pasaje Mollinedo nº 471 hasta el 01/02/2006 de hs. 11 a 13.

6) Las boletas tendrán un tamaño aproximado de 20 x 15 cm. con formato y color a elección.

7) Habilitase una (1) mesa, para la votación que será presidida por el Geólogo Enrique Salvador Chalabe M.P. 086 o un suplente a designar por el Tribunal Electoral; las listas oficializadas podrán designar un fiscal titular y un suplente.

8) Finalizada la votación y no habiendo observaciones, se procederá a la realización del escrutinio, proclamándose a continuación la lista ganadora.

9) Las nuevas autoridades serán posesionadas dentro de los cinco días del acto electoral.

**Jorge Juan Marcuzzi**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/01/2006

**RECAUDACION**

O.P. Nº 4.107

Saldo anterior	\$ 21.868,20
Recaudación del día 24/01/06	\$ 315,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.183,40</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780